

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 24 de enero de 2020.-

Ref.: Expte. Nro. 39.466/20, s/ antecedentes

Lic. Púb. nro. 26/19 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de cubiertas varias, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$6.216.000,00, mediante la modalidad de licitación público (cfr. Ley Prov. I Nro. 11, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 227 me remito y adhiero. A lo que agregó que obra a fs. 138 el acta de apertura, que a fs.140 el cuadro comparativo de ofertas, a fs. 220 el informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 228 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y fs. 229 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 10/20.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**